

# P!ensa

## Una década legislando sobre seguridad y justicia (2015 – 2025)

*Una revisión a los enfoques y tendencias  
de los proyectos de ley en la materia*



Francisca  
Undurraga

Martín  
Gajardo

## **Francisca Undurraga**

Investigadora P!ensa

Licenciada en Historia y Magíster en Políticas Públicas  
de la Pontificia Universidad Católica de Chile

## **Martín Gajardo**

Pasante P!ensa

Estudiante de Ciencias Políticas en  
Washington and Lee University en EEUU

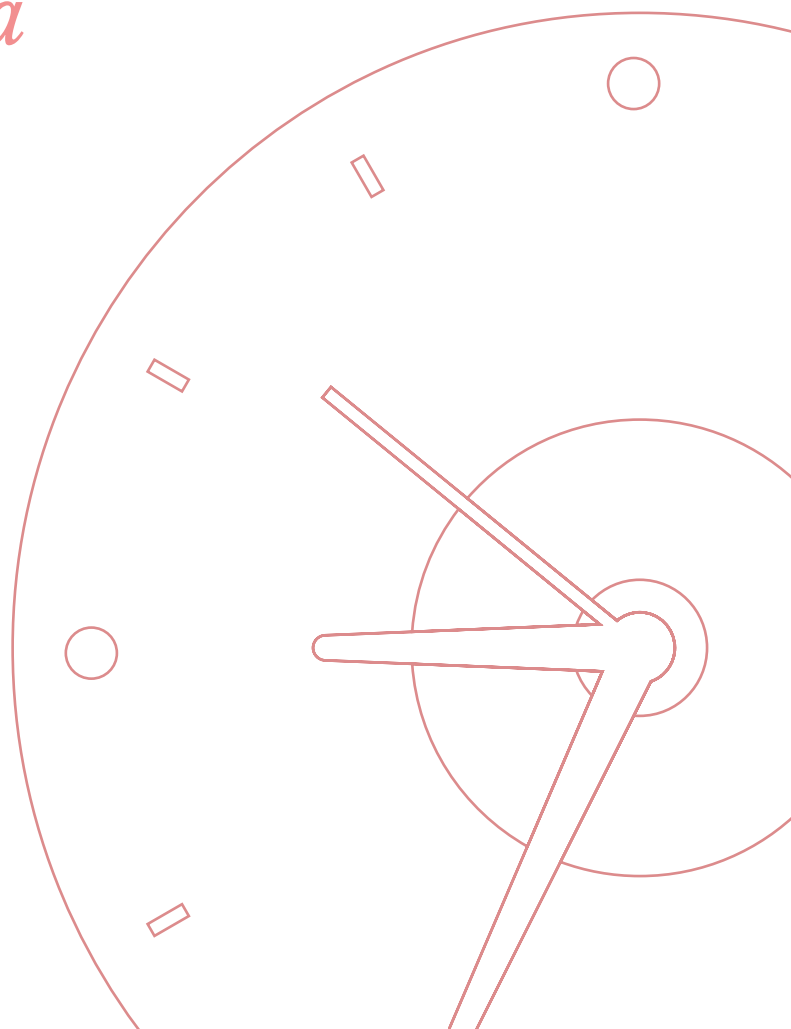
*Diseñado en la ciudad de Valparaíso,  
en enero de 2026.*

*Un estudio de P!ensa*

# Estudio

Una década legislando sobre  
seguridad y justicia (2015-2025):  
*Una revisión a los enfoques  
y tendencias de los proyectos  
de ley en la materia*

Enero 2026





# Índice

## Parte I. Metodología y aspectos generales del estudio

<b>1.1. Presentación.....</b>	<b>8</b>
<b>1.2. Revisión documental.....</b>	<b>9</b>
<b>1.3. Marco metodológico.....</b>	<b>11</b>
<b>1.4. Procedimiento de clasificación.....</b>	<b>14</b>
<b>1.5. Criterios de selección.....</b>	<b>15</b>
<b>1.6. Variables utilizadas.....</b>	<b>16</b>

## Parte II. Evolución y tendencias de los proyectos legislativos en materia de seguridad y justicia (2015–2025)

<b>2.1. Resultados generales.....</b>	<b>20</b>
<b>2.2. Estado de tramitación de los proyectos.....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Tendencias según el origen institucional de las iniciativas.....</b>	<b>26</b>
<b>2.4. Eficiencia del fast track legislativo.....</b>	<b>28</b>
<b>2.5. Distribución temática de los proyectos.....</b>	<b>30</b>
<b>2.6. Conclusiones.....</b>	<b>36</b>
<b>2.7. Referencias.....</b>	<b>39</b>
<b>2.8. Anexo.....</b>	<b>40</b>



Parte I.

*Metodología  
y aspectos  
generales del  
estudio*

# 1.1. Presentación

Durante la última década, la seguridad y la administración eficaz de la justicia se han consolidado como prioridades centrales de la agenda pública nacional, lo que se ha traducido en una intensa actividad legislativa materializada en la presentación, discusión y tramitación de decenas de proyectos de ley orientados a abordar estos desafíos. Aun así, siguen siendo escasos los trabajos que, mediante una revisión del conjunto de estas iniciativas, permitan realizar un balance informado de la labor parlamentaria, identificar sus patrones más relevantes y evaluar la efectividad de sus procesos.

En este contexto, el estudio analiza 1.070 proyectos de ley en seguridad y justicia presentados entre enero de 2015 y noviembre de 2025. Para ello, en primer lugar, se sistematizaron las iniciativas —mociones parlamentarias de ambas cámaras del Congreso y mensajes presidenciales— y se clasificaron según categorías institucionales y subcategorías temáticas. En segundo lugar, sobre la base de este universo, se examinaron aquellas categorías que concentraban mayor actividad, las dinámicas de priorización y la eficiencia del fast track legislativo. Por último, se realizó un análisis del avance efectivo de las iniciativas, sus tiempos de tramitación y las tasas de aprobación según su origen, con el fin de dar cuenta, de manera sistemática, de los patrones que han estructurado la producción legislativa en los últimos años.



## 1.2. Revisión documental

El estudio consideró los proyectos de ley en materia de seguridad y justicia presentados entre el 1 de enero de 2015 y el 16 de noviembre de 2025. Esta última fecha se definió como corte por su coincidencia con las elecciones parlamentarias y presidenciales, permitiendo así abarcar más de diez años de actividad legislativa previa a la conformación del nuevo Congreso que asumirá en marzo de 2026.

La revisión incluyó tanto las iniciativas que se encontraban en tramitación durante el período como aquellas cuya tramitación había concluido. Estas fueron recopiladas, en primera instancia, desde de los registros oficiales de la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, a través de los registros de tramitación de las comisiones, siendo complementadas posteriormente por una revisión temática de los proyectos descritos en el repositorio de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).

El análisis se centró en las comisiones permanentes y unidas vinculadas a seguridad y justicia de ambas cámaras, en las cuales necesariamente recalán los proyectos de esta naturaleza. En consecuencia, para el estudio se consideraron las siguientes comisiones:

### **Cámara de de Diputadas y Diputados:**

Comisión de Gobierno Interior,  
Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

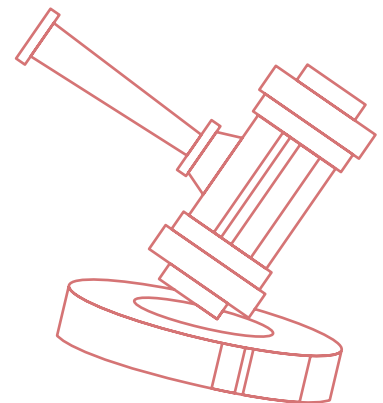
- Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
- Comisión de Defensa Nacional
- Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios
- Comisión de Seguridad Ciudadana
- Comisión de Mujeres y Equidad de Género
- Comisión de Familia
- Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Mujeres y Equidad de Género
- Comisiones Unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Derechos Humanos y Pueblos Originarios

# 1.2. Revisión documental

## Senado:

- Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento
- Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía
- Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
- Comisión de Defensa Nacional
- Comisión de Seguridad Pública
- Comisión de la Mujer y Equidad de Género
- Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia
- Comisiones Unidas de Constitución y Derechos Humanos
- Comisiones Unidas de Constitución y Mujer (Vida sin Violencia)
- Comisiones Unidas de Constitución y Familia
- Comisiones Unidas de Mujer y Familia

La unidad de análisis correspondió a los boletines legislativos de los proyectos de ley, calculando su duración desde la fecha de presentación en el Congreso hasta su publicación en el Diario Oficial. Para aquellos casos en que el boletín fue posteriormente refundido con otros de similar contenido, se decidió mantener el registro individual en la base de datos, con la finalidad de reflejar con fidelidad su origen, autoría y desarrollo en el tiempo. Respecto de los proyectos que no se convirtieron en ley, se consideró la fecha de término de su tramitación. Para aquellos que permanecían activos, su duración se calculó hasta el 16 de noviembre de 2025.



# 1.3. Marco metodológico

La clasificación temática empleada se basó en la Classification of the Functions of Government (COFOG), desarrollada por la División de Estadística de las Naciones Unidas (United Nations, 2000) y adaptada metodológicamente por Eurostat (2019), la cual es utilizada internacionalmente para estandarizar la medición y comparación del gasto público según su propósito funcional. En particular, se empleó como punto de partida su División 03, denominada “Public order and safety”, que agrupa las funciones gubernamentales relacionadas con el mantenimiento del orden público, la protección de la seguridad ciudadana y el funcionamiento del sistema de justicia en seis categorías: (1) servicios de policía, (2) servicios de protección contra incendios, (3) tribunales de justicia, (4) prisiones, (5) investigación y desarrollo en orden público y seguridad, (6) Orden público y seguridad n.e.c. (not elsewhere classified).

La elección de esta clasificación como marco de referencia del estudio responde a su amplio reconocimiento internacional como herramienta estandarizada para la clasificación funcional de las actividades del Estado, lo que permite situar este análisis en un marco conceptual compartido y facilitar la comparabilidad con estudios similares en otros contextos nacionales. Asimismo, el COFOG aborda las instituciones centrales del sistema de seguridad y justicia, proporcionando una estructura coherente para organizar el análisis.



## 1.3. Marco metodológico

Si bien esta clasificación internacional constituye una base sólida, esta fue diseñada originalmente para categorizar el gasto público, lo cual hizo necesaria una adaptación que, conservando su estructura institucional, permitiera capturar tanto la diversidad temática como la especificidad de los proyectos de ley en materia de seguridad y justicia en el contexto chileno.

En primer lugar, se optó por excluir la categoría “Servicios de protección contra incendios”, considerando que en Chile los cuerpos de bomberos se rigen por una regulación que corresponde principalmente a materia de emergencias, las cuales son ajenas al objeto de análisis.

En segundo lugar, se desagregó la categoría “Investigación y desarrollo en orden público y seguridad”, que agrupa de manera general tanto las actividades de formulación de políticas como las funciones de investigación criminal. Dado que en Chile el Ministerio Público tiene autonomía constitucional y cumple un rol central en la persecución penal que lo distingue tanto de los tribunales como de las policías, la relevancia de sus funciones justificó la creación de una categoría institucional específica denominada “Ministerio Público e investigación del delito”, que agrupa proyectos relacionados con la función de investigación y persecución penal.

Por otro lado, las actividades de desarrollo, prevención, regulación y coordinación contempladas originalmente en esta categoría se integraron con la categoría residual “Orden público y seguridad n.e.c.”, conformando así una nueva clasificación denominada “Desarrollo en orden público y seguridad”. En el contexto institucional chileno, el ámbito de competencia de estas iniciativas corresponde habitualmente al gobierno central o a los gobiernos comunales, aunque la categoría no excluyó proyectos de otras instituciones que presentaran características transversales o preventivas.

Adicionalmente, cada categoría institucional fue desagregada en subcategorías temáticas que reflejan los principales ejes de reforma legislativa<sup>1</sup>. Esta decisión metodológica permitió equilibrar dos objetivos analíticos complementarios. En primer lugar, posibilitó identificar tendencias generales mediante categorías suficientemente amplias, que facilitan la comparación temporal de las iniciativas. En segundo lugar, permitió captar las particularidades del debate legislativo chileno mediante subcategorías específicas, que distinguen entre tipos de proyectos, problemáticas abordadas y enfoques de intervención pública. De este modo, el esquema de clasificación resultante combina niveles de agregación que habilitan tanto un análisis macro de la agenda legislativa como un examen detallado de sus contenidos.

<sup>1</sup> Para mayores detalles de la clasificación empleada, véase el Anexo.

# 1.3. Marco metodológico

Así, la clasificación final empleada en el estudio quedó estructurada en cinco categorías principales:

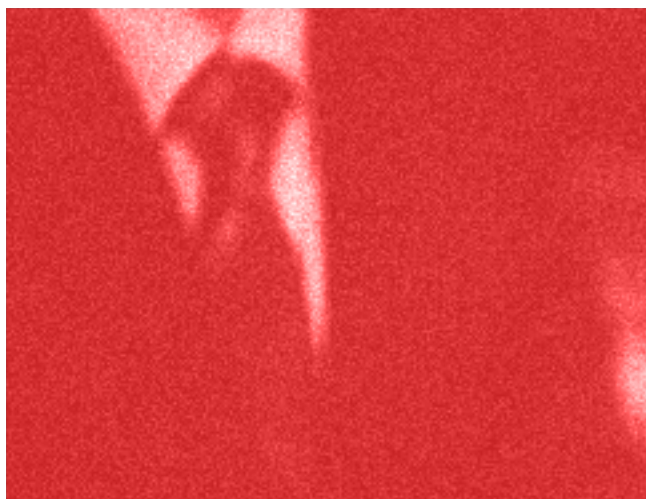
- **Ministerio Público e investigación del delito:** Reúne proyectos orientados a transformar la institucionalidad del organismo persecutor, incluyendo iniciativas sobre la ampliación o regulación de sus facultades investigativas, la creación de unidades especializadas, modificaciones a su estructura orgánica y funcional, y otras reformas al régimen de transparencia y carrera funcionaria.
- **Servicios Policiales:** Comprende iniciativas dirigidas a transformar la estructura y el funcionamiento de las instituciones policiales, abarcando proyectos sobre reestructuración organizacional, regulación de competencias y atribuciones, modificaciones al régimen disciplinario, reformas al estatuto constitucional de las policías, y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación operativa entre cuerpos policiales.
- **Sistema Penitenciario:** Incluye proyectos sobre las condiciones de reclusión y la infraestructura penitenciaria, el régimen de ejecución de penas y acceso a beneficios intrapenitenciarios y postpenitenciarios, la regulación del sistema disciplinario aplicable a personas privadas de libertad, y las reformas a la institucionalidad y funcionamiento de Gendarmería de Chile.
- **Tribunales de Justicia:** Agrupa iniciativas de reforma al procedimiento penal, transformaciones al marco penal sustantivo en diversas materias delictivas, modificación del régimen de medidas cautelares y prisión preventiva, homologación de normas internacionales en materia penal, y el desarrollo de herramientas de prevención y protección de víctimas.
- **Desarrollo en orden público y seguridad:** Comprende proyectos transversales de prevención del delito en diversos ámbitos, el fortalecimiento de las facultades de gobiernos locales y regionales en seguridad pública, la regulación de estados de excepción y la transformación del marco normativo migratorio.

## 1.4. Procedimiento de clasificación

La asignación de cada proyecto a una categoría temática se realizó mediante la revisión detallada de su descripción oficial, materia principal y contenido normativo, utilizando la información disponible en los registros de tramitación del Congreso Nacional y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Cada proyecto fue clasificado en una única categoría institucional, a fin de obtener distribuciones porcentuales no duplicadas que faciliten la identificación de prioridades legislativas y la comparabilidad temporal. En aquellos casos en que el proyecto abordaba simultáneamente más de un ámbito institucional o temático, se efectuó un análisis en profundidad del texto inicial para determinar su foco principal, priorizando la materia más determinante según criterios como el número de artículos dedicados a cada tema, la jerarquía de las modificaciones propuestas, y el énfasis del proyecto según su fundamentación y título.

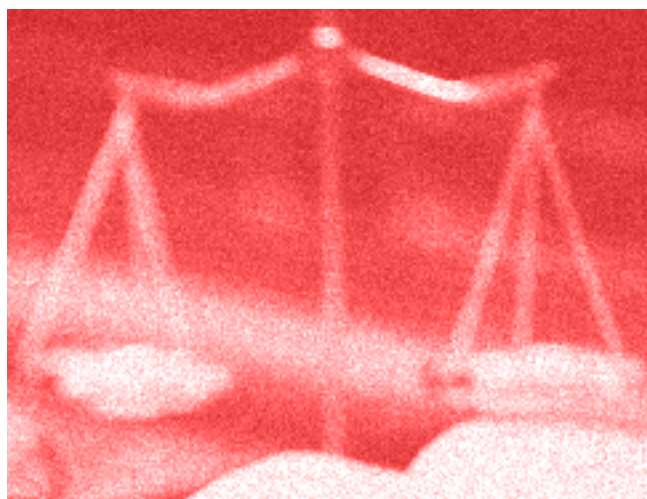
Una vez finalizada la codificación de todos los proyectos, se realizó un proceso de verificación de coherencia interna, revisando la consistencia de la clasificación entre proyectos de un mismo grupo temático para asegurar la uniformidad de criterios aplicados a lo largo del análisis.



## 1.5. Criterios de selección

El análisis se concentró en iniciativas legislativas que abordaban directamente aspectos de prevención del delito, persecución penal, sistema judicial, reinserción social, así como en las distintas instituciones involucradas en estas materias. En ese sentido, con el objeto de acotar el estudio, se establecieron criterios de exclusión para proyectos cuya materia principal excedía este ámbito, pese a coincidir con algunos elementos propios del foco del análisis. Bajo estos criterios, se decidió excluir del corpus los siguientes grupos de proyectos:

- Proyectos orientados exclusivamente a resolver problemáticas vinculadas a las movilizaciones del 18 de octubre de 2019, la crisis sanitaria por COVID-19 y crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura, los cuales responden a contextos históricos excepcionales, cuyo foco y complejidad se aleja de la aplicación habitual de la normativa.
- Iniciativas relacionadas con delitos administrativos perpetrados por funcionarios públicos y delitos electorales, cuyo objeto principal es la regulación de la función pública y los procesos electorarios. Dentro de ellos se consideraron únicamente los delitos de corrupción de funcionarios públicos que podrían afectar directamente la seguridad y el ejercicio de la justicia.
- Materias de defensa nacional, catástrofes y conflictos bélicos, exceptuando los proyectos que involucran a las Fuerzas Armadas en el resguardo de la seguridad interior en contextos específicos.



## 1.6. Variables utilizadas

Para cada proyecto de ley incluido en la muestra se registraron las siguientes variables:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Boletín	Número identificador único del proyecto en el sistema legislativo chileno.
Descripción	Materia o contenido principal del proyecto según su denominación oficial.
Clasificación temática	Categoría institucional principal asignada según la adaptación del COFOG (Ministerio Público, Servicios Policiales, Sistema Penitenciario, Tribunales de Justicia y Desarrollo en orden público y seguridad).
Subclasificación temática	Nivel más específico de categorización, que precisa la materia concreta abordada por el proyecto.
Estado de tramitación	Situación del proyecto al 16 de noviembre de 2025 (primer trámite, segundo trámite, tercer trámite, comisión mixta, archivado, rechazado, o aprobado).
Condición de publicación	Variable dicotómica que indica si el proyecto fue promulgado y publicado como ley en el Diario Oficial.
Fecha de presentación	Fecha de ingreso del proyecto al Congreso Nacional.
Fecha de publicación	Fecha de publicación de la ley en el Diario Oficial (solo para proyectos aprobados).
Duración	Tiempo transcurrido entre la fecha de presentación y la fecha de publicación o término, medido en días. Para las iniciativas aún en tramitación, se calculó hasta el 16 de noviembre de 2025.
Tipo de iniciativa	Origen institucional del proyecto (moción procedente de la Cámara de Diputadas y Diputados, moción del Senado, o mensaje presidencial).
Fast Track legislativo	Variable dicotómica que indica si el proyecto fue incluido en los acuerdos de tramitación prioritaria entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional en materia de seguridad.

## 1.6. Variables utilizadas

Este conjunto de variables permitió realizar un análisis multidimensional de la actividad legislativa en materia de seguridad y justicia durante el período estudiado. Por un lado, las variables de identificación y clasificación temática posibilitaron caracterizar el contenido sustantivo de las iniciativas, identificar los ámbitos institucionales que concentran mayor actividad legislativa, y examinar los enfoques de política predominantes en el debate parlamentario. Por otro lado, las variables de tramitación y temporalidad permitieron analizar la efectividad del proceso legislativo, midiendo tanto los tiempos de tramitación como las tasas de aprobación, rechazo y archivo de proyectos.

Finalmente, las variables procedimentales facilitaron el estudio de los mecanismos de priorización política utilizados, específicamente a través del fast track legislativo, y el respaldo institucional de las iniciativas según su procedencia. En conjunto, estas variables permitieron construir una visión comprehensiva de las dinámicas legislativas, identificando no solo qué temas se legislan, sino también cómo se tramitan, cuánto tiempo requieren, y cuál es su resultado final.





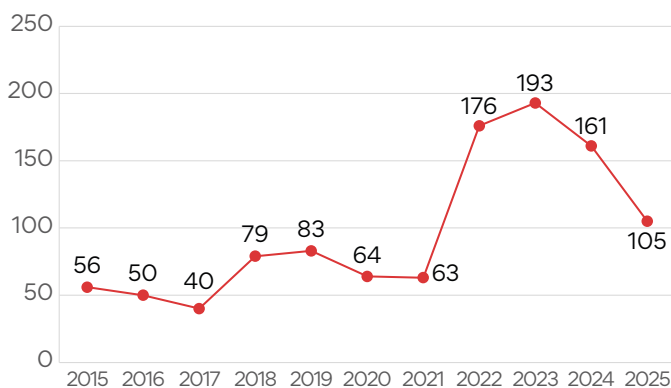
## Parte II.

# *Evolución y tendencias de los proyectos legislativos en materia de seguridad y justicia (2015– 2025).*

## 2.1. Resultados generales

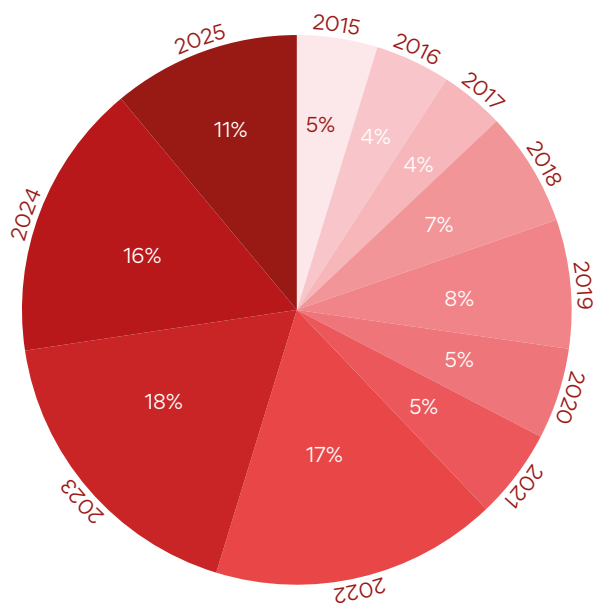
El Gráfico N°1 muestra una presentación relativamente estable de iniciativas entre 2015 y 2021, con cifras que oscilan entre 40 y 83 proyectos anuales y un promedio de 62 iniciativas por año. A partir de 2022 se registra un cambio notorio en esta tendencia, ingresándose 176 iniciativas y alcanzando su punto más alto en 2023 con 193 proyectos presentados. Pese a que en 2024 y 2025 se observa un descenso gradual a 161 y 105 proyectos respectivamente, las cifras se mantienen sustancialmente por encima de los niveles anteriores, evidenciando un fuerte impulso de los últimos años en temáticas de seguridad y justicia en la agenda legislativa.

**Gráfico N°1: Número absoluto de proyectos presentados por año.**



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

**Gráfico N°2: Distribución de los proyectos actualmente en tramitación según año de ingreso.**



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

**Tabla N°1: Proyectos actualmente en tramitación según año de ingreso.**

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Proyectos activos	45	42	36	64	72	51	50	160	170	155	105
Porcentaje	5%	4%	4%	7%	8%	5%	5%	17%	18%	16%	11%

## 2.1. Resultados generales

El incremento en el volumen de proyectos presentados plantea interrogantes sobre la capacidad institucional para tramitar oportunamente el reciente aumento en la actividad legislativa. En ese sentido, el Gráfico N°2, junto a su tabla correspondiente, muestra la composición de los proyectos que actualmente permanecen en tramitación según su año de ingreso, evidenciando la proporción de proyectos por año que hoy ocupan al poder legislativo.

La distribución indica que el Congreso ha demostrado cierta capacidad de tramitación efectiva en el tiempo, lo que se evidencia en la reducción progresiva de proyectos pendientes de años anteriores, los cuales en su mayoría se mantienen en cifras menores al 10%. No obstante, es importante considerar que el volumen sustancialmente mayor de las iniciativas ingresadas entre 2022 y 2024, que concentran alrededor del 51% de las que se encuentran actualmente en tramitación, plantea mayores exigencias para la capacidad institucional en el mediano plazo, lo que podría afectar el flujo de tramitación y dificultar la resolución eficiente de nuevos proyectos.

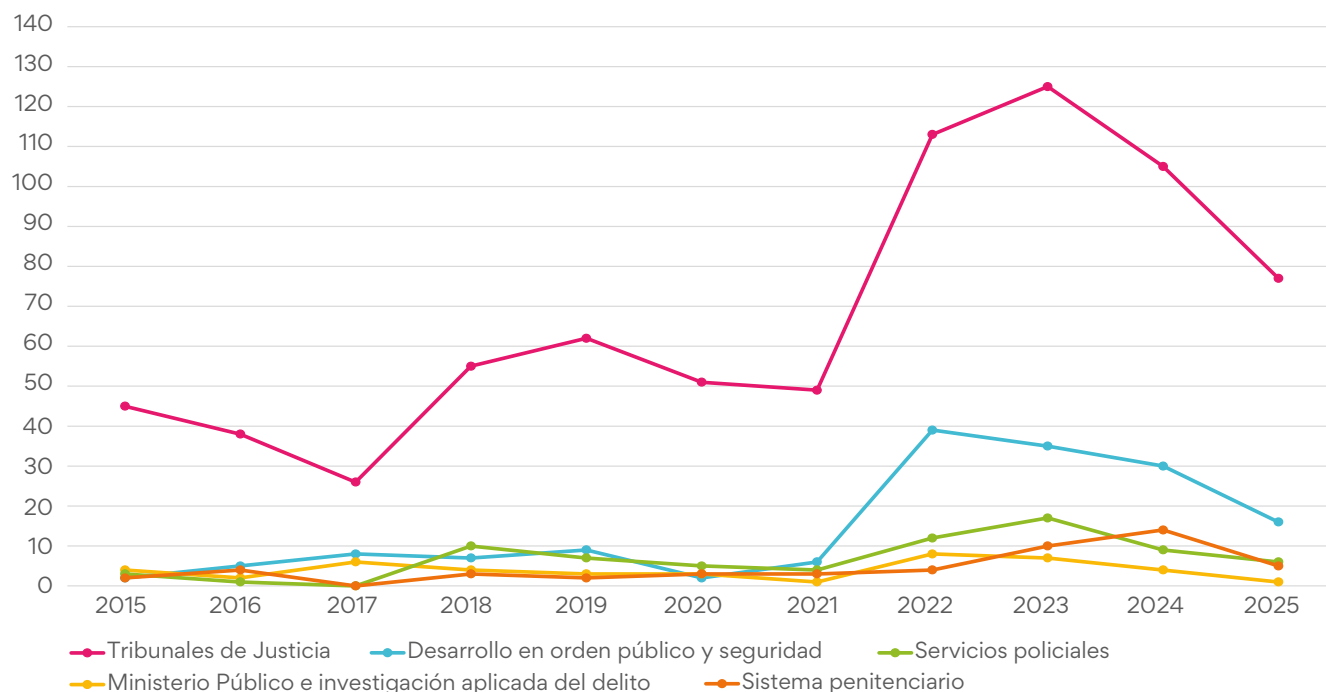
Tabla N°2: Distribución de los proyectos actualmente en tramitación según año de ingreso.

TIPOS DE PROYECTO	N° PROYECTOS	PORCENTAJE
Presentados en 2025	105	11%
Acumulados de años anteriores (2015-2024)	845	89%
Total	950	100%

De manera complementaria, la Tabla N°2 muestra que al cierre del período analizado, el 89% de los proyectos corresponden a iniciativas presentadas en años anteriores (845 de 950), mientras que solo el 11% fueron ingresados durante 2025 (105 proyectos). Esta distribución evidencia el peso significativo de las iniciativas acumuladas en el tiempo en la labor actual de los parlamentarios.

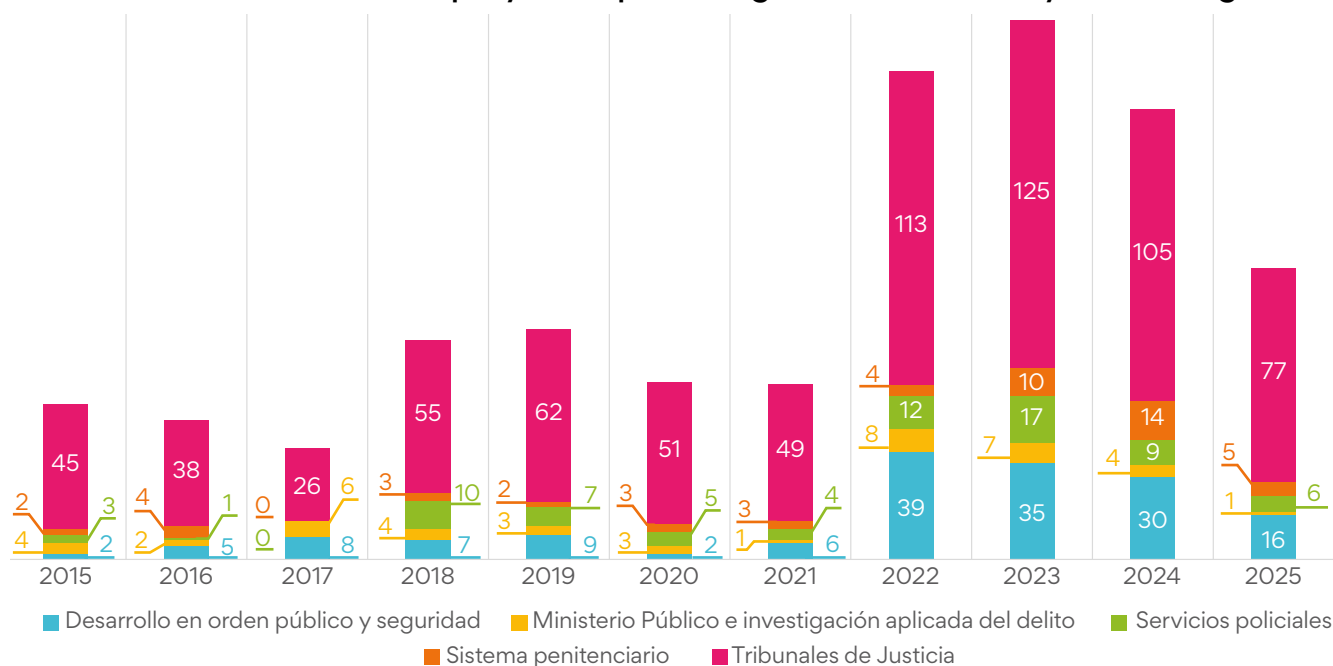
## 2.1. Resultados generales

Gráfico N°3: Evolución temporal de la presentación de proyectos por categoría.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

Gráfico N°4: Distribución de proyectos por categoría institucional y año de ingreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

Tabla N°3: Número de proyectos presentados por categoría y año.

AÑO	DESARROLLO EN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MINISTERIO PÚBLICO	SERVICIOS POLICIALES	SISTEMA PENITENCIARIO	TRIBUNALES DE JUSTICIA	TOTAL
2015	2	4	3	2	45	56
2016	5	2	1	4	38	50
2017	8	6	0	0	26	40
2018	7	4	10	3	55	79
2019	9	3	7	2	62	83
2020	2	3	5	3	51	64
2021	6	1	4	3	49	63
2022	39	8	12	4	113	176
2023	34	7	17	10	125	193
2024	29	4	9	14	105	161
2025	16	1	6	5	77	105
Total	157	43	74	50	746	1.070

Los gráficos N°3 y N°4, en conjunto con la tabla anterior, muestran la evolución temporal de la presentación de proyectos por categoría institucional durante el período 2015–2025, y evidencian una marcada concentración en la categoría de Tribunales de Justicia, que se mantiene como la categoría mayoritaria a lo largo de todo el período. Dicha categoría, que agrupa principalmente iniciativas orientadas a modificar el marco penal, crear nuevos tipos delictivos y ajustar penas, representa el 70% del total de las iniciativas del período analizado (746 de 1.070 proyectos). Tras mantenerse en niveles moderados entre 2015 y 2021, esta categoría experimentó un incremento pronunciado a partir de 2022, alcanzando su punto máximo en 2023 con 125 proyectos. Si bien en 2024 y 2025 se observa un descenso a 105 y 77 proyectos, respectivamente, las cifras se mantienen por encima de los niveles históricos.

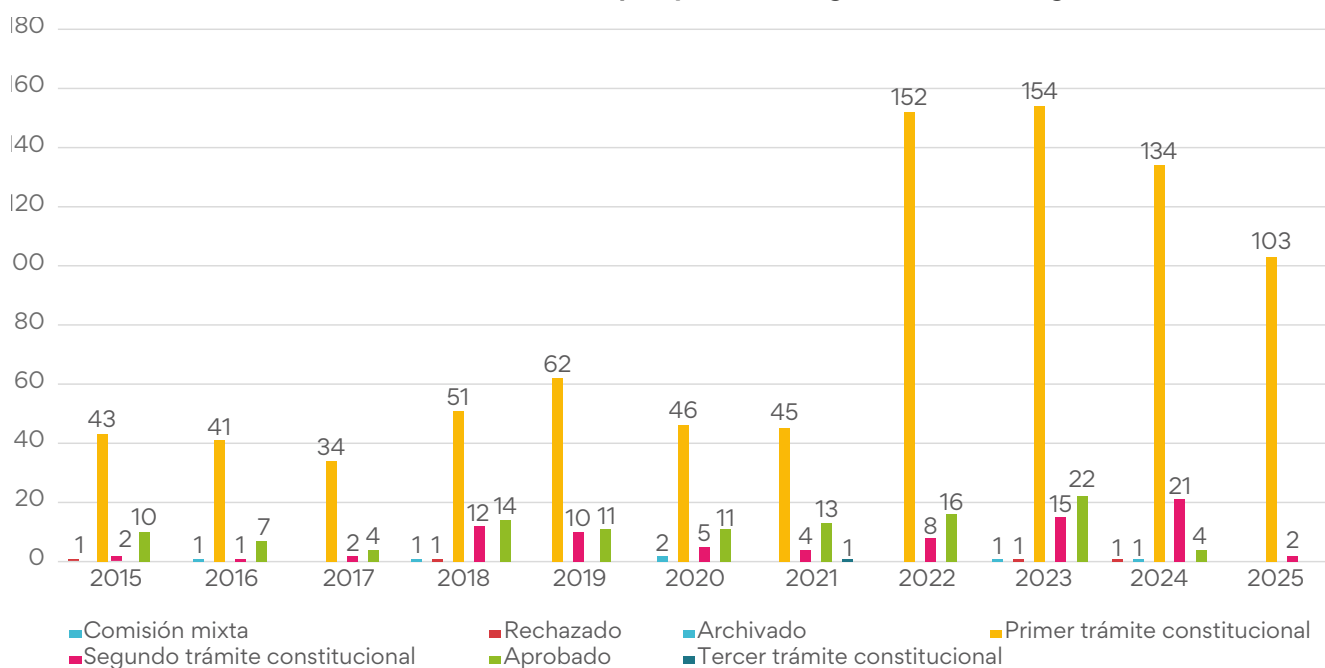
En contraste, las categorías asociadas a las instituciones que ejecutan las políticas de seguridad y justicia presentan una participación considerablemente menor. Las que se refieren a Sistema penitenciario, Ministerio Público y Servicios policiales suman conjuntamente

191 iniciativas (18% del total), sin evidenciar tendencias sustantivas de crecimiento. Por su parte, la categoría de Desarrollo en orden público y seguridad presenta una dinámica particular, con un incremento abrupto en 2022 (39 proyectos) que se sostiene brevemente en 2023 y 2024 (con 35 y 30 proyectos) para descender significativamente en 2025.

Esta distribución evidencia una orientación predominantemente punitiva de la agenda legislativa en materia de seguridad y justicia. El incremento significativo en el volumen total de proyectos a partir de 2022 se explica casi exclusivamente por iniciativas de modificación del marco penal, mientras que las iniciativas dirigidas al fortalecimiento de las instituciones operativas o a la prevención mantienen niveles comparativamente bajos. En consecuencia, es posible sostener que la respuesta legislativa al aumento de la preocupación por la seguridad se ha canalizado de manera preponderante hacia transformaciones normativas del sistema penal, más que hacia el fortalecimiento de las capacidades institucionales de prevención, persecución e investigación del delito.

## 2.2. Estado de tramitación de los proyectos

Gráfico N° 6: Estado de avance de los proyectos según año de ingreso.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

El Gráfico N°6 revela que la mayoría de los proyectos presentados en años recientes permanece en primer trámite constitucional, una tendencia particularmente notoria en 2022, 2023 y 2024, años en los que una proporción alta de las iniciativas se concentra en esta etapa inicial. En contraste, los proyectos de años anteriores muestran una mayor proporción en segundo trámite o finalizados (aprobados, archivados o rechazados).

Tabla N°4: Distribución de proyectos activos según estado de tramitación.

ESTADO DE TRÁMITE	N° DE PROYECTOS ACTIVOS
Primer trámite constitucional	865
Segundo trámite constitucional	82
Tercer trámite constitucional	1
Comisión mixta	2
Total	950

La Tabla N°4 complementa el diagnóstico anterior, al mostrar que, del total de proyectos activos al momento del corte, el 91% permanece en primer trámite constitucional (865 de 950 proyectos), mientras que solo el 9% ha avanzado a segundo trámite (82 proyectos) y únicamente uno se encuentra en tercer trámite. Esta concentración evidencia que, si bien ha aumentado significativamente la presentación de proyectos en seguridad y justicia, su avance efectivo a través del proceso legislativo ha sido considerablemente limitado, concentrándose la mayor parte de las iniciativas recientes en las fases tempranas del ciclo.

**Tabla N°5: Indicadores comparativos por tipo de iniciativa.**

INDICADOR	MENSAJE PRESIDENCIAL	MOCIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS	MOCIÓN SENADO
Proyectos presentados (n)	56	731	283
Proyectos aprobados (n)	27	51	34
Tasa de aprobación (%)	48%	7 %	12 %
Promedio de días de tramitación (aprobados)	864	773	874
Mínimo de días de tramitación (aprobados)	80	66	144
Máximo de días de tramitación (aprobados)	2.830	2.479	2.153

Por su parte, la Tabla N°5 evidencia diferencias sustantivas en la efectividad legislativa según el origen de las iniciativas. En particular, los mensajes presidenciales registran una tasa de aprobación del 48%, significativamente superior a la de las mociones de la Cámara de Diputados (7%) y del Senado (12%). En términos prácticos, ello implica que cerca de la mitad de los proyectos del Ejecutivo se convierten en ley, mientras que solo una de cada catorce mociones de la Cámara y una de cada ocho mociones del Senado alcanza el mismo resultado.

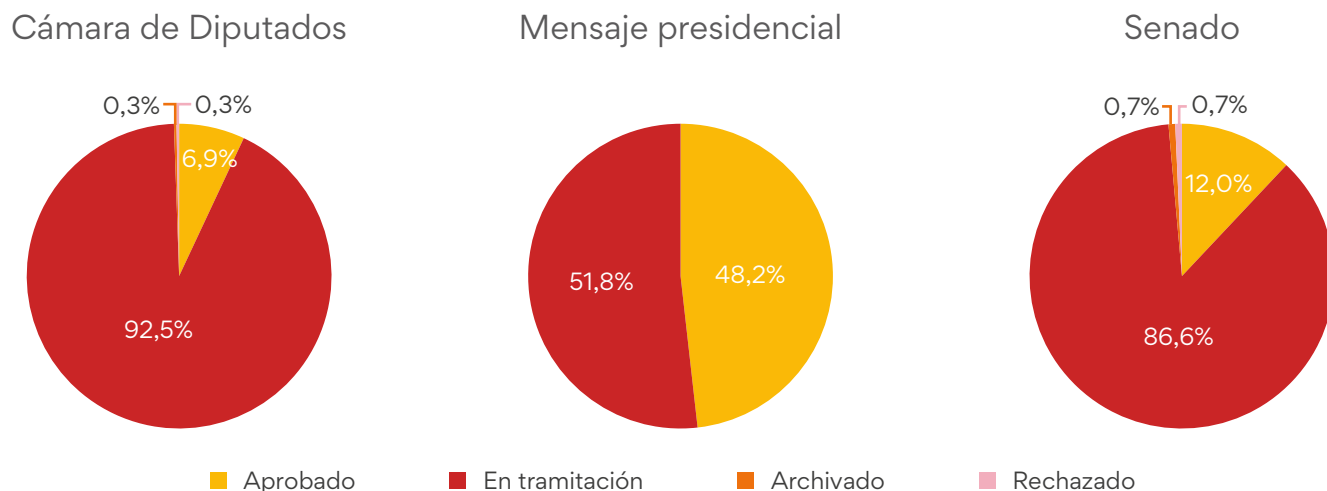
No obstante, el volumen total de los proyectos marca una diferencia importante en el resultado final. Si bien las mociones de la Cámara tienen la tasa de aprobación más baja, estas representan el 68% de todos los proyectos presentados durante el período (731 de 1.070), lo que resulta en 51 leyes aprobadas. En contraste, los mensajes presidenciales, pese a su alta efectividad, solo constituyen el 5% de las iniciativas (56

proyectos), alcanzando 27 leyes aprobadas, mientras que las mociones del Senado representan el 26% (283 proyectos) y aportan 34 leyes. De esta forma, el volumen de las iniciativas parlamentarias compensa su menor tasa de aprobación, permitiendo que estas lideren la producción legislativa durante el período analizado.

En cuanto a los tiempos de tramitación, los tres tipos de iniciativa exhiben una duración relativamente similar, con promedios que oscilan entre 773 y 874 días (aproximadamente entre dos años y dos meses, y dos años y cinco meses) para los proyectos aprobados, lo que da cuenta de plazos considerablemente extensos. Además, en todos los casos se observa una alta variabilidad, con iniciativas tramitadas en pocas semanas y otras que requieren más de siete años para su aprobación.

## 2.3. Tendencias según el origen institucional de las iniciativas

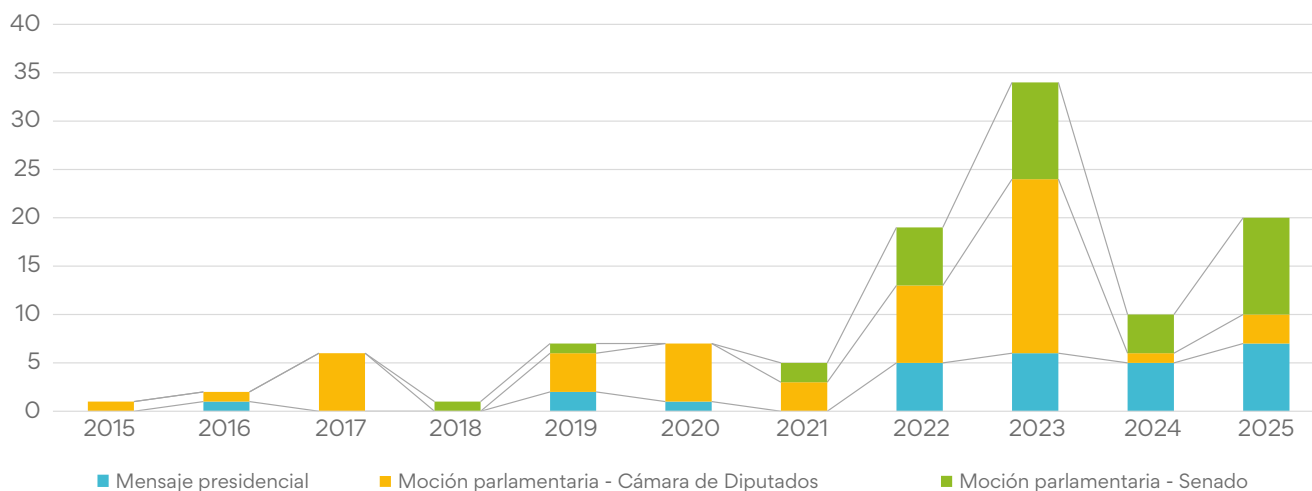
Gráfico N°7: Distribución del estado de tramitación según tipo de iniciativa.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

En esta misma línea, el gráfico N°7 refleja el estado actual de las iniciativas según su origen. En este contexto, los mensajes presidenciales muestran una distribución equilibrada entre los proyectos convertidos en ley (48%) y aquellos en tramitación (52%), reflejando una mayor capacidad de aprobación. Las mociones parlamentarias, por su parte, presentan un patrón marcadamente distinto. Aproximadamente el 93% de las iniciativas de la Cámara y el 87% del Senado permanecen en tramitación, mientras que solo el 7% y 12% respectivamente se han convertido en ley. Esta acumulación puede explicarse, en parte, por el volumen considerablemente mayor de mociones presentadas y a una dinámica de tramitación diferenciada respecto a las iniciativas del Ejecutivo.

Gráfico N° 8: Proyectos aprobados según el tipo de iniciativa.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

## 2.3. Tendencias según el origen institucional de las iniciativas

Tabla N°6: Proyectos aprobados por tipo de iniciativa y año.

AÑO	MENSAJE PRESIDENCIAL	MOCIÓN CÁMARA	MOCIÓN SENADO	TOTAL
2015	0	1 (100%)	0	1
2016	1 (50%)	1 (50%)	0	2
2017	0	6 (100%)	0	6
2018	0	0	1 (100%)	1
2019	2 (29%)	4 (57%)	1 (14%)	7
2020	1 (14%)	6 (86%)	0	7
2021	0	3 (60%)	2 (40%)	5
2022	5 (26%)	8 (42%)	6 (32%)	19
2023	6 (18%)	18 (53%)	10 (29%)	34
2024	5 (50%)	1 (10%)	4 (40%)	10
2025	7 (35%)	3 (15%)	10 (50%)	18
Total	27 (24%)	51 (46%)	34 (30%)	112

Finalmente, la distribución temporal de los proyectos aprobados evidencia un cambio en el protagonismo entre las cámaras legislativas. Entre los años 2015 y 2021, la Cámara de Diputadas y Diputados lideró la producción legislativa con el 72% de las leyes aprobadas (21 de 29), mientras que el Senado mantuvo una participación marginal. A partir de 2022, esta relación comienza a presentar cambios. Desde entonces el Senado incrementó su aporte de manera sostenida, alcanzando el 40% y 50% de las aprobaciones en 2024 y 2025 respectivamente, mientras que la Cámara experimentó una caída pronunciada en estos mismos años. Los mensajes presidenciales, en contraste, exhiben una presencia relativamente estable desde 2022, manteniéndose entre 5 y 7 leyes anuales, reflejando capacidad del Ejecutivo para concentrar sus esfuerzos en un número limitado de iniciativas.

## 2.4. Eficiencia del fast track legislativo

Entre 2023 y 2025, el Ejecutivo y el Congreso implementaron un mecanismo extraordinario de priorización legislativa denominado fast track, el cual fue concertado mediante acuerdos políticos formales entre el gobierno y las mesas directivas de ambas cámaras. A diferencia de las urgencias legislativas tradicionales establecidas en los reglamentos parlamentarios, el fast track constituyó un compromiso institucional de tramitación prioritaria para un conjunto de proyectos específicos, con plazos de despacho determinados y seguimiento conjunto entre poderes del Estado.

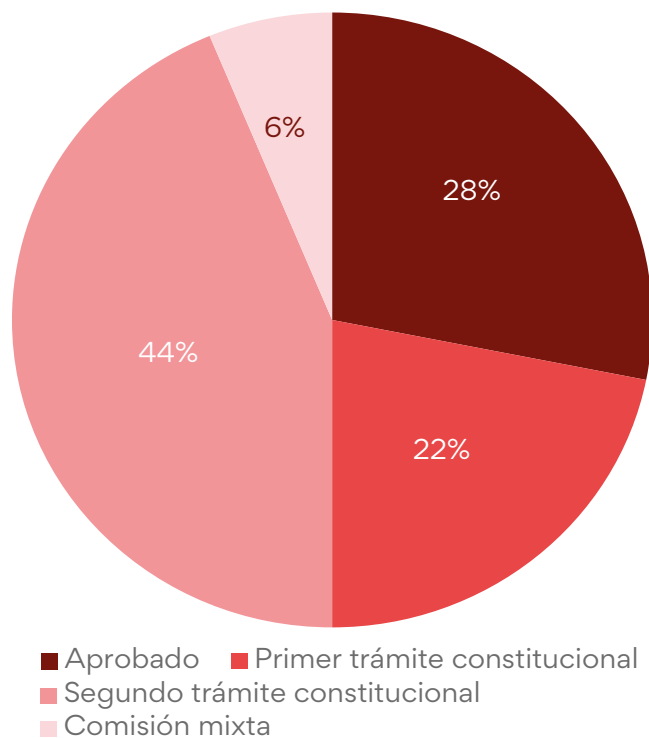
El origen de este mecanismo se vincula directamente con el incremento sostenido de

la preocupación ciudadana por la seguridad pública y la percepción de lentitud en la respuesta legislativa. De esta manera, en abril de 2023, el gobierno y las directivas del Congreso suscribieron el primer acuerdo fast track, comprometiéndose a despachar 31 proyectos en materia de seguridad dentro de plazos acotados de 75 días, 150 días o antes de fin de año 2023. Este mecanismo se renovó y amplió en mayo de 2024 con una segunda versión que incorporó 32 proyectos, estableciendo nuevos plazos escalonados para junio de 2024, septiembre de 2024 y mayo de 2025. En consecuencia, los proyectos analizados en este apartado corresponden al listado del fast track 2024-2025.

Tabla N°7: Comparación del estado de tramitación entre los proyectos fast track (2024-2025) y otros proyectos.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	FAST TRACK (N=32)	OTROS PROYECTOS (N=1.038)
Aprobados	9 (28%)	103 (10%)
Primer trámite constitucional	7 (22%)	858 (83%)
Segundo trámite constitucional	14 (44%)	68 (7%)
Comisión mixta	2 (6%)	0 (0%)
Archivados/Rechazados	0 (0%)	9 (1%)
Total	32 (100%)	1.038 (100%)
INDICADORES DE AVANCE		
Superaron primer trámite	25 (78%)	171 (16%)
Tasa de aprobación	28%	10%
Promedio días tramitación (aprobados)	1.016 días	1.394 días

**Gráfico N°9: Estado actual de tramitación de los proyectos fast track (2024-2025).**



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

El análisis comparativo revela diferencias sustantivas en la dinámica de tramitación entre los proyectos priorizados y aquellos de tramitación regular. Los proyectos adscritos al fast track presentan una tasa de aprobación del 28%, lo que es casi tres veces superior al 10% de los proyectos comunes. Asimismo, el 78% de las iniciativas priorizadas ha superado el primer trámite constitucional, en contraste con solo el 16% de los proyectos de tramitación regular. Esta mayor efectividad se refleja también en los tiempos de tramitación, con un promedio de 1.016 días para los proyectos priorizados aprobados frente a 1.394 días para el resto, lo que representa una reducción de 378 días equivalente a aproximadamente un año, o bien, un 27% menos de extensión.

No obstante, estos resultados deben matizarse considerando las limitaciones del mecanismo. Si bien el 28% de los proyectos priorizados se ha convertido en ley, el 72% restante aún no ha concluido su tramitación, pese al compromiso político de despacho en plazos determinados. Así, el 22% permanece en primer trámite constitucional, evidenciando que la inclusión en el mecanismo no garantiza automáticamente el despacho legislativo.



## 2.5. Distribución temática de los proyectos

Tabla N°7: Indicadores comparativos por categoría institucional.

DIMENSIÓN	TRIBUNALES DE JUSTICIA	DESARROLLO EN ORDEN PÚBLICO	SERVICIOS POLICIALES	SISTEMA PENITENCIARIO	MINISTERIO PÚBLICO
N° proyectos	746	157	74	50	43
Porcentaje del total	70%	15%	7%	5%	4%
Ranking volumen	1º	2º	3º	4º	5º
Proyectos aprobados	69	18	12	10	3
Tasa de aprobación	9%	11%	16%	20%	7%
Promedio días (aprobados)	921	921	498	584	288

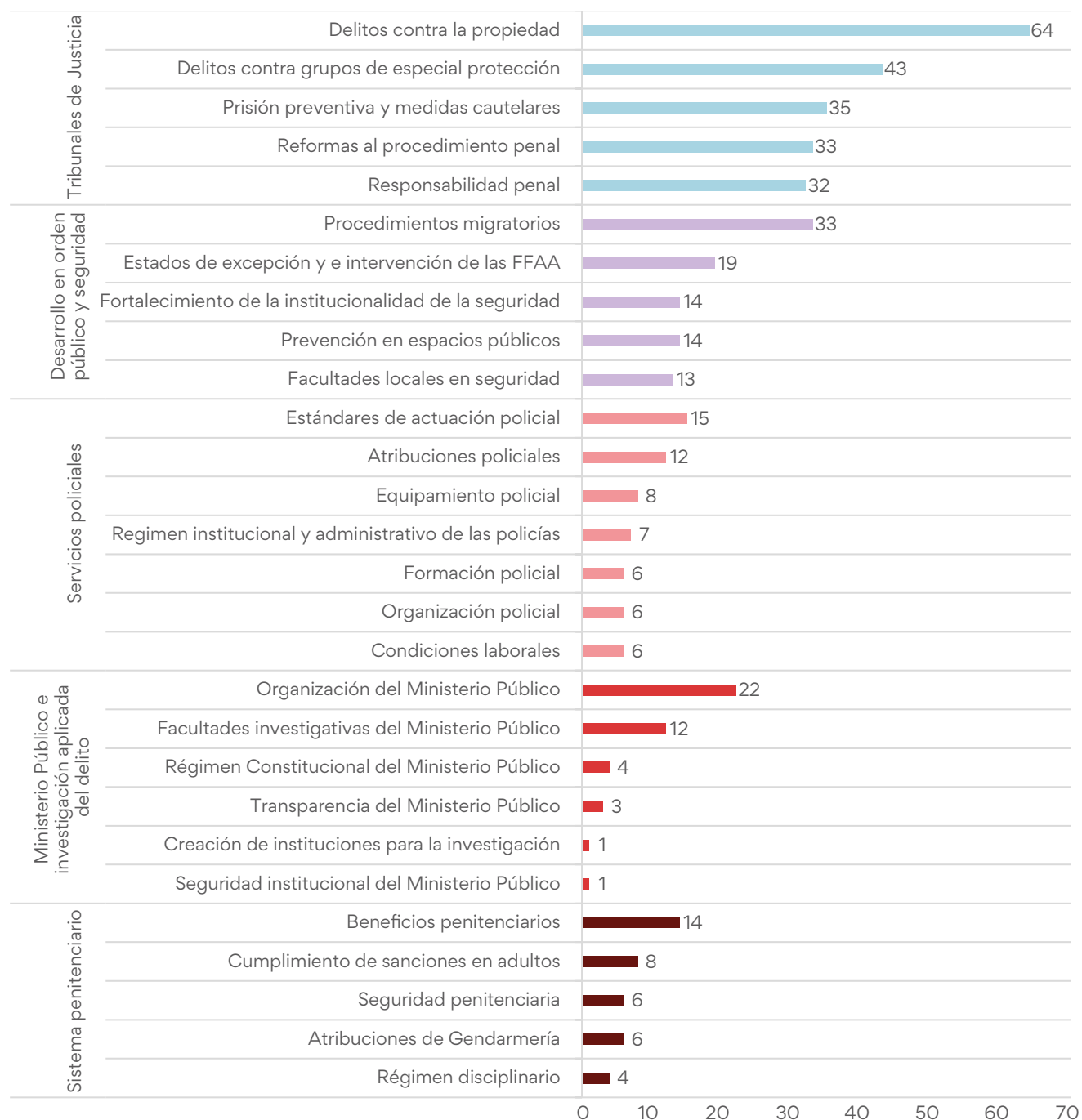
La distribución de proyectos exhibida en la tabla N°7 muestra una marcada concentración en la categoría de Tribunales de Justicia, que representa el 70% del total de las iniciativas presentadas durante el período (746 de 1.070 proyectos). Esta categoría agrupa principalmente proyectos orientados a modificar el marco penal, crear nuevos tipos delictivos y ajustar las penas asociadas a diversos delitos.

Por su parte, las categorías asociadas a instituciones específicas presentan volúmenes considerablemente menores. Así, Desarrollo en orden público y seguridad representa el 15% del total (157 proyectos), mientras que Servicios policiales (7%), Sistema penitenciario (5%) y Ministerio Público e investigación aplicada del delito (4%) suman conjuntamente el 16% de los proyectos.

La tabla comparativa revela, además, diferencias en la efectividad y en los tiempos de tramitación según categoría. La categoría de Sistema Penitenciario presenta la tasa de aprobación más alta (20%), seguida por Servicios Policiales (16%), pese a registrar volúmenes de presentación significativamente menores que Tribunales de Justicia (9%). Los tiempos de tramitación también varían considerablemente, desde un promedio de 288 días para proyectos del Ministerio Público hasta 921 días para Tribunales de Justicia y Desarrollo en orden público y seguridad, lo que sugiere distintos niveles de consenso según la materia abordada.

## 2.5. Distribución temática de los proyectos

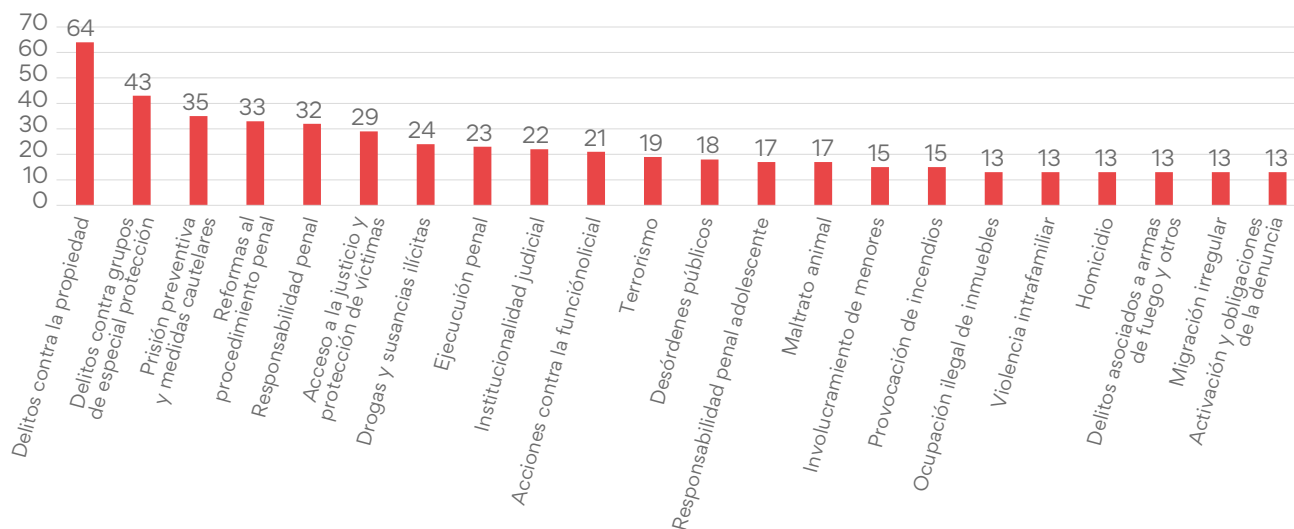
Gráfico N°10: Subcategorías con mayor número de proyectos por categoría institucional.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

## 2.5. Distribución temática de los proyectos

Gráfico N°11: Número de proyectos de la categoría Tribunales de Justicia según subcategoría.



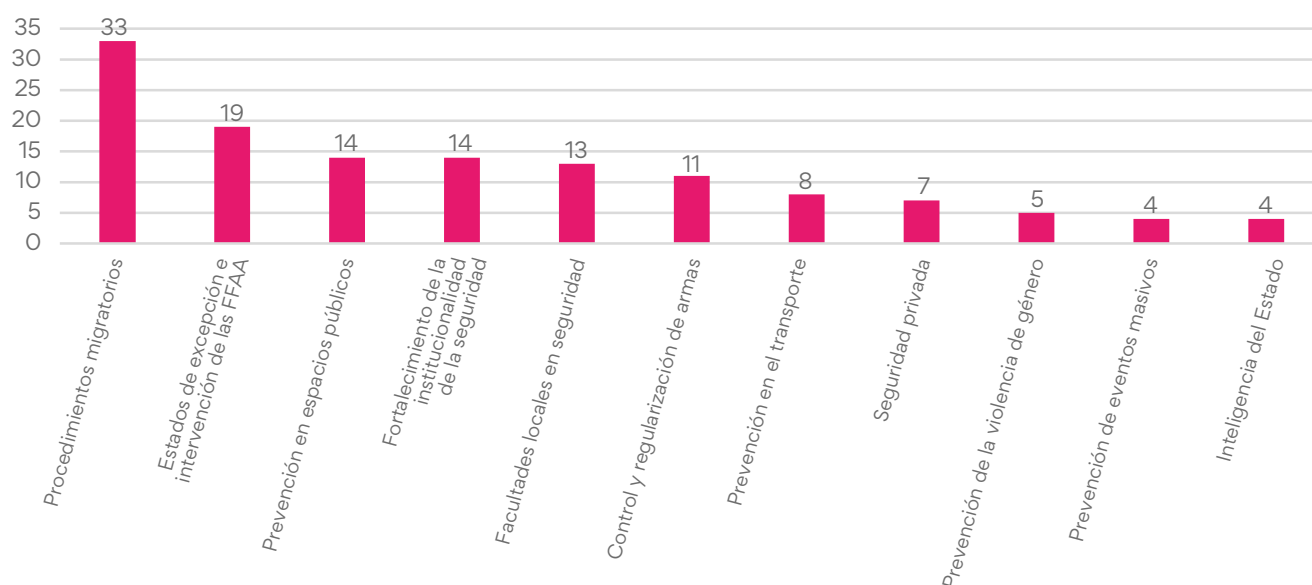
Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

El análisis de las subcategorías temáticas permite profundizar en los patrones identificados a nivel de categorías. Un hallazgo relevante es que ciertas problemáticas específicas reciben una atención legislativa equivalente o incluso superior a la destinada a instituciones completas. En particular, los delitos contra la propiedad agrupan 64 proyectos, superando el total de iniciativas dirigidas al Ministerio Público (43 proyectos) o al Sistema Penitenciario (50 proyectos). Este patrón sugiere una lógica de respuesta fragmentada, en la que se prioriza modificar el marco penal para delitos específicos por sobre el fortalecimiento integral de las instituciones encargadas de investigar, perseguir y prevenir esos mismos delitos.

Asimismo, la desagregación de las iniciativas orientadas a modificar el marco penal revela una concentración escalonada. Como se observa en el Gráfico N°11, las cinco subcategorías más numerosas—delitos contra la propiedad (64), delitos contra grupos de especial protección (43), prisión preventiva y medidas cautelares (35), reformas al procedimiento penal (33) y responsabilidad penal (32)—agrupan 207 proyectos, equivalentes al 27,7% de todas las iniciativas de Tribunales de Justicia. Esto indica que no solo existe una concentración a nivel de categoría, sino que, dentro de ella, la atención se focaliza en los delitos patrimoniales y en la regulación de las condiciones procesales, mientras que otras dimensiones presentan un menor desarrollo legislativo.

## 2.5. Distribución temática de los proyectos

Gráfico N°12: Número de proyectos de la categoría Desarrollo en orden público y seguridad según subcategoría.



Fuente: Elaboración propia a partir de registros del Congreso Nacional y la Biblioteca Nacional del Congreso.

Por último, el Gráfico N.º 12 muestra que la categoría Desarrollo en orden público y seguridad presenta una orientación predominante hacia las medidas de control, lo que se refleja en que los procedimientos migratorios (33 proyectos) y la intervención de las Fuerzas Armadas (19 proyectos) concentran cerca del 40% de las iniciativas de esta categoría. En contraste, las subcategorías asociadas a estrategias preventivas registran volúmenes comparativamente menores, entre ellas la prevención en espacios públicos (14 proyectos), la prevención en el transporte (8) y la prevención de la violencia de género (5). Este patrón sugiere una orientación de la agenda hacia políticas de control, con un menor desarrollo relativo de aproximaciones de prevención y de fortalecimiento de capacidades institucionales.





## 2.6. Conclusiones

El análisis de los proyectos evidencia una agenda legislativa caracterizada por un incremento sustantivo de las iniciativas a partir de 2022 y una marcada concentración en las modificaciones al marco penal. En ese sentido, aproximadamente el 70% de los proyectos corresponde a Tribunales de Justicia, mientras que las categorías enfocadas en el fortalecimiento institucional de los organismos encargados de prevenir, investigar y perseguir el delito suman apenas el 26%. De manera aún más preocupante, tan solo el 4% de las iniciativas analizadas se enfoca en el sistema penitenciario.

En este contexto, la investigación permitió identificar elementos coincidentes con un fenómeno que ha sido denominado por distintos especialistas como “populismo punitivo”, el cual fue inicialmente conceptualizado por Anthony Bottoms en 1995, quien describe la expansión del recurso al derecho penal como una respuesta políticamente visible frente a la inseguridad. Este fenómeno, posteriormente teorizado por Pratt (2007) como mecanismo de legitimación política, también ha sido documentado en el contexto latinoamericano por Sozzo (2007), quien identifica en Argentina reformas legislativas similares desde los años 1990.

Asimismo, la evidencia revela que la presentación de proyectos cumple funciones principalmente simbólicas, que van más allá de su viabilidad real de aprobación, en una dinámica cercana a la “inflación penal” descrita por Silva Sánchez (1999), la cual se caracteriza por el crecimiento cuantitativo de la produc-

ción normativa sin una correspondiente efectividad en su aplicación. Estos elementos se manifestarían para el caso chileno tanto en la baja conversión a ley como en la escasa proporción de iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional.

Así, la sobreproducción legislativa de sesgo expresivo sugiere que las reformas penales operan sobre todo como mecanismos de señalización política que tensionan la capacidad de tramitación del sistema legislativo. En el caso chileno, especialistas como Alejandra Luneke (2023) han caracterizado este patrón como un “frenesí legislativo”, el cual, intensificado particularmente desde 2022, plantea la necesidad de evaluar el efecto de las leyes aprobadas antes de continuar con esta dinámica de producción normativa acelerada.

No obstante, en un contexto donde existen otros problemas urgentes de resolver, como la crisis carcelaria o el aumento sostenido de licencias médicas entre funcionarios policiales, los datos sugieren la necesidad de reorientar la atención legislativa hacia el fortalecimiento de las instituciones que ejecutan las políticas de seguridad y el desarrollo de estrategias de prevención. El desarrollo de capacidades institucionales y preventivas, si bien menos visible políticamente que las modificaciones normativas, constituye una condición necesaria para enfrentar de manera efectiva y sostenible los desafíos de seguridad ciudadana que preocupan a la población.

- **Incremento de proyectos desde 2022:** Tras un período relativamente estable entre 2015 y 2021 (40-83 proyectos anuales), desde 2022 se observa un incremento abrupto que duplica el volumen de iniciativas, llegando a 176 en 2022, 193 en 2023, 161 en 2024 y 105 en lo que va de 2025. Este patrón sugiere una agenda legislativa impulsada por la urgencia política y social del tema, caracterizada por una lógica reactiva frente a la contingencia más que por una estrategia de planificación institucional.
- **Alto volumen de ingreso, bajo avance legislativo:** Pese al aumento de iniciativas, el avance legislativo es limitado. En 2025, el 91% de los proyectos activos se encuentra en primer trámite constitucional (865 de 950), mientras que solo el 9% ha avanzado a segundo trámite (82) y únicamente un proyecto está en tercer trámite. Este patrón evidencia una desproporción entre la presentación de iniciativas y su capacidad de tramitación efectiva.
- **Predominio de reformas al marco penal:** Siete de cada diez proyectos (70%) corresponden a la categoría Tribunales de Justicia, principalmente orientadas a modificaciones del marco penal. En contraste, las categorías asociadas al fortalecimiento de la prevención, investigación y sanción del delito representan apenas el 15%. Esta distribución evidencia una agenda que privilegia transformaciones normativas por sobre el desarrollo de las capacidades institucionales.
- **Acumulación y congestión legislativa:** El stock de iniciativas evidencia una acumulación progresiva que tensiona la capacidad de tramitación. El 89% de los proyectos activos (845 de 950) corresponde a iniciativas ingresadas en años anteriores, y cerca del 51% se concentra específicamente en los ingresos de 2022 a 2024. Esta distribución demuestra que el incremento sustantivo de presentaciones durante esos años ha sido un factor determinante de tensión para la capacidad de despacho.
- **Señales legislativas por sobre viabilidad:** La proliferación de proyectos coincide con una baja en las tasas de avance, lo que sugiere un incentivo a presentar iniciativas de alto valor simbólico aun cuando muchas iniciativas no superan etapas tempranas, algo coherente con los 865 proyectos activos que permanecen en primer trámite.
- **El Ejecutivo es determinante para aprobar la agenda:** La tasa de aprobación de los mensajes presidenciales llega a 48%, muy por encima de las mociones de la Cámara (7%) y del Senado (12%), lo que indica que el patrocinio y la conducción del Ejecutivo son claves para convertir proyectos en ley, a pesar de que en volumen las mociones parlamentarias aportan más leyes.
- **El fast track mejora indicadores, pero no garantiza el cierre:** Los proyectos priorizados con fast track presentan una tasa de aprobación del 28%, lo que es significativamente superior al 10% de los proyectos no priorizados. Asimismo, el 78% de las iniciativas fast track supera el primer trámite constitucional, frente a solo el 16% de las no priorizadas. Sin embargo, al momento del corte del estudio, el 72% de los proyectos priorizados aún no ha concluido su tramitación, lo que evidencia que si bien la priorización acelera el proceso, no asegura su término.
- **Necesidad de reequilibrar hacia capacidades y prevención:** Dado que la mayoría del esfuerzo legislativo se concentra en reformas penales y que la tramitación efectiva es baja, los datos sugieren reorientar parte de la agenda hacia el fortalecimiento institucional y prevención, especialmente en áreas bajo presión como el sistema penitenciario y las capacidades operativas, esto con el objetivo de generar resultados más sostenibles que la sola modificación de penas y delitos



# Referencias

Bottoms, A. (1995). The philosophy and politics of punishment and sentencing. In C. Clarkson & R. Morgan (Eds.), *The politics of sentencing reform* (pp. 17-49). Oxford: Clarendon Press.

Eurostat. (2019). *Manual on sources and methods for the compilation of COFOG statistics: Classification of the Functions of Government (COFOG) (2019 ed.)*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

Luneke, A. (2023, diciembre 1). Chile en su momento punitivo. *TerceraDosis*. <https://terceradosis.cl/2023/12/01/chile-en-su-momento-punitivo/>

Pratt, J. (2007). *Penal populism*. New York & Oxon: Routledge Taylor & Francis Group.

Silva Sánchez, J. M. (2001). *La expansión del Derecho penal: Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales (2ª ed.)*. Madrid: Civitas Ediciones.

Sozzo, M. (2007). ¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y "prisión-depósito" en Argentina. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad Ciudadana*, 1, 88-116.

United Nations Statistics Division. (2000). *Classification of the Functions of Government (COFOG)*. New York: United Nations.

# Anexo

## Clasificación y subclasificación de los proyectos legislativos de seguridad y justicia:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NOMBRE RESUMEN
Desarrollo en seguridad pública	Creación y fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad	Institucionalidad de la seguridad
	Transformaciones relativas a los estados de excepción y de la intervención de las Fuerzas Armadas en seguridad	Estados de excepción y Fuerzas Armadas
	Transformación de los procedimientos administrativos en materia de migración y extranjería	Procedimientos migratorios
	Ampliación y fortalecimiento de facultades de gobiernos locales y regionales en seguridad pública	Facultades locales en seguridad
	Fortalecimiento de la seguridad privada	Seguridad privada
	Modernización y fortalecimiento del sistema de inteligencia del Estado	Inteligencia del Estado
	Regulación de organizaciones comunitarias y locales en materia de seguridad	Organizaciones comunitarias de seguridad
	Desarrollo de mecanismos de colaboración ciudadana en materia de seguridad pública	Colaboración ciudadana en seguridad
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de calles, carreteras y espacios públicos	Prevención en espacios públicos
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de transporte público y privado	Prevención en transporte
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de eventos masivos y deportivos	Prevención en eventos masivos
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de inmuebles abandonados	Prevención en inmuebles
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de funerales de alto riesgo	Prevención de funerales alto riesgo
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de ataques o daños a la infraestructura crítica	Prevención en Infraestructura crítica
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de violencia de género	Prevención en violencia de género
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de recintos educacionales	Prevención en recintos educacionales
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de delitos sexuales	Prevención de delitos sexuales
	Desarrollo de herramientas de prevención en materia de comercio ilegal	Prevención del comercio ilegal
Gestión y administración de bienes incautados y efectos patrimoniales vinculados al delito	Gestión de bienes incautados	
Regulación administrativa y prevención del uso de armas y elementos afines	Control y regularización de armas	

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NOMBRE RESUMEN
Tribunales de Justicia	Reformas al procedimiento penal	Procedimiento penal
	Transformaciones al régimen de ejecución penal	Ejecución penal
	Transformación de las circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal	Responsabilidad penal
	Transformación del régimen institucional de acceso a la justicia, protección y reparación de las víctimas	Protección a víctimas
	Transformaciones en la institucionalidad y administración del Poder Judicial	Institucionalidad judicial
	Transformaciones al régimen de supervisión externa del sistema penitenciario	Supervisión penitenciaria
	Transformaciones en el control constitucional del sistema penal	Control constitucional
	Homologación territorial del marco penal	Homologación territorial
	Homologación y aplicabilidad interna de normas internacionales en materia penal	Adecuación internacional
	Transformación del régimen de penas accesorias	Penas accesorias
	Transformación del régimen de información y transparencia judicial	Transparencia judicial
	Reformas al régimen de prisión preventiva y medidas cautelares	Prisión preventiva
	Transformación del régimen constitucional de garantías penales	Garantías penales
	Transformación del régimen procesal penal en materia de confidencialidad de la investigación	Confidencialidad investigación
	Transformación del régimen de salidas alternativas y acuerdos reparatorios	Salidas alternativas
	Transformación del régimen probatorio en el proceso penal	Régimen probatorio
	Transformación del régimen de obligaciones legales de denuncia y activación de la persecución penal	Activación y obligaciones de la denuncia
	Transformación del régimen de protección y cooperación de testigos	Protección y cooperación de testigos
	Transformación del marco penal en materia de terrorismo	Terrorismo
	Transformación del marco penal en materia de homicidios	Homicidios
	Transformación del marco penal en materia de drogas y sustancias ilícitas	Drogas y sustancias ilícitas
	Transformación del marco penal en materia de esclavitud y trata de personas	Esclavitud y trata de personas
	Transformación del marco penal en materia de involucramiento de menores en organizaciones delictuales	Involucramiento de menores en organizaciones delictuales
Transformación del marco penal en materia de acciones contra la función policial	Acciones contra la función policial	
Transformación del marco penal en materia de pena de muerte	Pena de muerte	
Transformación del marco penal en materia de robo de madera	Robo de madera	

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NOMBRE RESUMEN
Tribunales de Justicia	Transformación del marco penal en materia de delitos contra la propiedad	Delitos contra la propiedad
	Transformación del marco penal en materia de uso de artefactos explosivos o incendiarios	Uso de artefactos explosivos o incendiarios
	Transformación del marco penal en materia de violencia intrafamiliar y en otras relaciones afectivas	Violencia intrafamiliar y en otras relaciones afectivas
	Transformación del marco penal en materia de violencia contra las mujeres	Violencia contra las mujeres
	Transformación del marco penal en materia de violación	Violación
	Transformación del marco penal en materia de migración irregular	Migración irregular
	Transformación del marco penal en materia de fraudes electorales	Fraudes electorales
	Transformación del marco penal en materia de lavado de activos y tráfico ilícito de dinero	Lavado de activos y tráfico ilícito de dinero
	Transformación del marco penal en materia de comercio ilegal	Comercio ilegal
	Transformación del marco penal en materia de crimen organizado	Crimen organizado
	Transformación del marco penal en materia de delitos contra personas con discapacidad y otros grupos de especial protección	Delitos contra personas con discapacidad y otros grupos de especial protección
	Transformación del marco penal en materia de desórdenes públicos	Desórdenes públicos
	Transformación del marco penal en materia de provocación de incendios	Provocación de incendios
	Transformación del marco penal en materia de ocupación ilegal de inmuebles	Ocupación ilegal de inmuebles
	Transformación del marco penal en materia de violencia digital	Violencia digital
	Transformación del marco penal en materia de acceso indebido a información judicial	Acceso indebido a información judicial
	Transformación del marco penal en materia de responsabilidad penal adolescente	Responsabilidad penal adolescente
	Transformación del marco penal en materia de discriminación y violencia de género	Discriminación y violencia de género
	Transformación del marco penal en materia de acciones contra la función pública y autoridades del estado	Acciones contra la función pública y autoridades del Estado
	Transformación del marco penal en materia de protección de la integridad y dignidad de las personas fallecidas	Protección de la integridad y dignidad de las personas fallecidas
Transformación del marco penal en materia de acciones contra los animales	Maltrato animal	
Transformación del marco penal en materia de saqueos	Saqueos	
Transformación del marco penal en materia de delitos económicos	Delitos económicos	
Transformación del marco penal en materia de sicariato	Sicariato	

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NOMBRE RESUMEN
Tribunales de Justicia	Transformación del marco penal en materia de delitos sexuales	Delitos sexuales
	Transformación del marco penal en materia de hostigamiento	Hostigamiento
	Transformación del marco penal en materia de corrupción de los funcionarios públicos	Corrupción de los funcionarios públicos
	Transformación del marco penal en materia de acciones contra la infraestructura esencial y los servicios públicos	Acciones contra la infraestructura esencial y los servicios públicos
	Transformación del marco penal en materia de seguridad interior del estado	Seguridad interior del Estado
	Transformación del marco penal en materia de delitos asociados a armas de fuego y elementos afines	Delitos asociados a armas de fuego y otros
	Transformación del marco penal en materia de delitos informáticos y cibernéticos	Delitos informáticos y cibernéticos
	Transformación del marco penal en materia de secuestro	Secuestro
	Transformación del marco penal en materia de delitos contra la intimidad y la vida privada	Delitos contra la intimidad y la vida privada
	Transformación del marco penal en materia de tortura	Tortura
	Transformación del marco penal en materia de acoso y/o hostigamiento	Acoso y/o hostigamiento
	Transformación del marco penal en materia de protección de miembros de organizaciones colectivas de interés público	Protección de miembros de organizaciones colectivas de interés público
	Transformación del marco penal en materia de legítima defensa	Legítima defensa
	Transformación del marco penal en materia de vandalización de bienes públicos y privados	Vandalización de bienes con valor simbólico o religioso
	Transformación del régimen de levantamiento del secreto y la reserva bancaria	Secreto bancario
	Transformación del marco penal en materia de extorsión, coacción y chantaje	Extorsión
Transformación del marco penal en materia de delitos asociados a la seguridad escolar	Seguridad escolar	
Servicios policiales	Creación, fusión o reestructuración de cuerpos policiales	Estructura policial
	Transformación de las atribuciones y competencias de las policías	Atribuciones policiales
	Transformación de la formación policial y de las atribuciones del personal en formación	Formación policial
	Transformación y regulación de estándares de actuación policial	Estándares policiales
	Establecimiento de mecanismos de coordinación operativa	Coordinación operativa
	Reforma al régimen disciplinario de funcionarios policiales	Régimen disciplinario
	Transformación de los derechos y condiciones laborales del personal policial	Condiciones laborales

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	NOMBRE RESUMEN
Servicios policiales	Fortalecimiento del régimen de control interno y probidad	Control interno y probidad
	Transformación del régimen institucional y administrativo de los cuerpos policiales	Régimen institucional y administrativo policías
	Transformación del régimen de armamento y equipamiento policial	Equipamiento policial
	Transformación del estatuto constitucional de los altos mandos policiales	Reforma a los altos mandos
Sistema penitenciario	Transformación del régimen disciplinario penitenciario	Régimen disciplinario
	Transformación del régimen institucional y administrativo de Gendarmería	Régimen institucional y administrativo Gendarmería
	Transformación de la carrera funcionaria de Gendarmería	Carrera de Gendarmería
	Transformación del régimen sobre cancelación de antecedentes penales	Antecedentes penales
	Transformación del acceso a beneficios intrapenitenciarios y postpenitenciarios	Beneficios penitenciarios
	Transformación de las condiciones de cumplimiento de sanciones en centros juveniles	Cumplimiento de sanciones en jóvenes
	Transformación de las condiciones de cumplimiento de sanciones en población adulta	Cumplimiento de sanciones en adultos
	Transformación del régimen de derechos y atribuciones de Gendarmería	Atribuciones de Gendarmería
	Transformación del régimen aplicable a conductas que afectan la seguridad penitenciaria	Seguridad penitenciaria
Regulación del régimen de infraestructura penitenciaria	Infraestructura penitenciaria	
Ministerio Público e investigación del delito	Creación de nuevas instituciones para la investigación criminal	Instituciones de investigación
	Transformación orgánica y funcional del Ministerio Público	Organización del Ministerio Público
	Ampliación y regulación de facultades investigativas del Ministerio Público	Facultades investigativas
	Fortalecimiento de la protección y de la seguridad institucional del Ministerio Público	Seguridad institucional del Ministerio Público
	Transformación del régimen de información y transparencia del Ministerio Público	Transparencia del Ministerio Público
	Modifica el régimen constitucional del Ministerio Público	Régimen Constitucional



# P!ensa



 fundacionpiensa

 fundacionpiensa

 fundacion\_piensa

 fundacionpiensa

 FPiensa